



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

CUDAP: EXP-UNC:0054627/2019

Córdoba, 06 NOV 2019

VISTO

Lo dispuesto por Decreto N°1023/2001, la Ord. HCS N°05/2013, Art.2°, pto.V, y la RSGI N°076/18;

Y CONSIDERANDO

Que a fs.01 la Dra. Zulma E. Gangoso, Directora del Programa "NEXOS", solicita el pago a proveedores adjuntando la facturas correspondientes a la firma "HAUSE MOBEL SA", la que presento el presupuesto mas conveniente para la adquisición de los productos descriptos en ellas;

Que se presentaron 2 (dos) presupuestos de distintas firmas, los que obran en fs.05 a 06 del expediente de referencia;

Que la administración de los fondos del Programa NEXOS los lleva adelante esta Secretaría;

Que la presente erogación deberá imputarse y afectar fondos de la partida contable correspondiente a la Resolución SPU N°5125/2017;

Por ello;

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la liquidación y pago de las Facturas "B" N°0012-0000105 y "B" N°0012-00001056, pertenecientes a la firma "HAUSE MOBEL SA" – CUIT N°33-68540979-4; por la suma total de \$ 171.225,50 (Pesos Ciento Setenta y Un Mil Doscientos Veinticinco con 50/100), por los conceptos descriptos en la misma.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto en: Dep: 46 – Fuente: 16 – Progr: 04 – Sub-Progr: 10 – Proy.: 00 – Act: 01 – Inc. 4-3.

ARTÍCULO. 3º: Comunicar a la Dirección General de Contrataciones, Dirección de Tesorería, al Centro de Información y Comunicación Institucional y Archivar.

RESOLUCIÓN SGI N°:

086



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba